



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, - 5 AGO. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 5625.1 /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 430 del 23.04.2009 presentada por Don (a)MARIANA BROUSSE MANZUR con domicilio particular El Informe Interno N° 599 del 30.07.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado N° 0-264 de fecha 25.05.2009 del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 451 de fecha 05.08.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

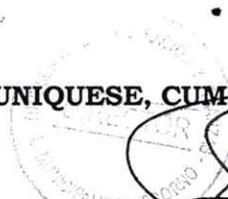
OTORGASE a Don (a)MARIANA BROUSSE MANZUR, Rut _____, con domicilio particular en _____ Osorno, la Patente Comercial de CONSULTA VETERINARIA, ROL N° 2-14453 que funcionara en local ubicado en calle J.BUSCHMANN N° 2429 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)